|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Macintosh HD:Users:bilodeau:Desktop:logos:template 2017:un.emf | Macintosh HD:Users:bilodeau:Desktop:logos:template 2017:unep-old.emf | **CBD** |
|  | | Distr.  GENERAL  CBD/COP/DEC/14/35  30 de noviembre de 2018  ESPAÑOL  ORIGINAL: INGLÉS |

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Decimocuarta reunión

Sharm el-Sheikh (Egipto), 17 a 29 de noviembre de 2018

Tema 17 del programa

**Decisión adoptada por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica**

14/35. Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica

*La Conferencia de las Partes*

1. *Recuerda* la [decisión XIII/29](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-13/cop-13-dec-29-es.pdf), en la que decidió que la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* debía proporcionar una base para el instrumento que suceda al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020[[1]](#footnote-1), que habrá de ser examinado por la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión;

2. *Observa* la importancia de los sextos informes nacionales para la preparación de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, *recuerda* la [decisión XIII/27](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-13/cop-13-dec-27-es.pdf), e *insta* a las Partes a que presenten sus sextos informes nacionales el 31 de diciembre de 2018 a más tardar;

3. *Reconoce* la contribución de la Alianza Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales a la implementación de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y la revisión del progreso de dicha implementación, y *pide* a la Secretaria Ejecutiva que tenga en cuenta informes y evaluaciones de la conservación de las especies vegetales cuando prepare la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*,

4. *Recuerda también* la [decisión XI/2](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-11/cop-11-dec-02-es.pdf) y *resalta* el hecho de que la evaluación mundial y regional de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y las evaluaciones temáticas realizadas por la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, así como otras evaluaciones nacionales y subregionales pertinentes, brindan una base empírica importante para la evaluación de los avances en el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica en la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*;

5. *Toma nota* del plan y las estimaciones de gastos para la preparación de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, incluido el cronograma indicativo que figura en el anexo de la presente decisión, y *pide* a la Secretaria Ejecutiva que:

a) Prepare la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, incluido un resumen para los encargados de la formulación de políticas, basándose en este plan;

b) Comunique a los asociados pertinentes y posibles colaboradores el cronograma para la preparación de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* y sus productos relacionados;

c) Continúe colaborando con otros convenios relacionados con la diversidad biológica y otros procesos y organizaciones pertinentes en la preparación y revisión de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, según proceda y con arreglo a sus respectivos mandatos, incluidas la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, entre otros;

d) Tenga en cuenta las conclusiones de la 21ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico sobre escenarios para la Visión de la Diversidad Biológica para 2050 que figuran en el anexo de la decisión 14/2[[2]](#footnote-2);

6. *Insta* a las Partes e *invita* a otros Gobiernos y organizaciones pertinentes a que aporten, en forma abierta, datos precisos y fiables y datos actualizados sobre el estado, las tendencias y las proyecciones de la diversidad biológica, así como las amenazas que enfrenta, y sobre los avances logrados en la aplicación del Convenio y la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, incluso en relación con actividades de integración;

7. *Invita* a las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes, donde sea posible, a que hagan contribuciones financieras oportunas para la preparación y producción de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* y sus productos relacionados, incluida la segunda edición de la publicación *Perspectivas Locales sobre la Diversidad Biológica* y una evaluación de la implementación de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales 2011-2020.

*Anexo*

**Cronograma indicativo para la preparación de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica***

*Producto/elemento Fecha*

**Evaluaciones regionales de la IPBES Marzo de 2018**

**Fecha límite para los informes nacionales 31 de diciembre de 2018**

Primer esbozo del informe Diciembre de 2018

Preparación de los elementos de texto iniciales Enero de 2019

**Evaluación mundial de la IPBES Mayo de 2019**

Preparación del borrador cero del informe Mayo-agosto de 2019

Revisión por expertos invitados Agosto-septiembre de 2019

Revisión del borrador Agosto-septiembre de 2019

Revisión por pares de las Partes y el público Octubre-diciembre de 2019

Elaboración de elementos gráficos Noviembre de 2019

**OSACTT-23 Noviembre de 2019**

Revisión del borrador del informe Enero-marzo de 2020

Traducción a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas Marzo de 2020

Diagramación Marzo-abril de 2020

Impresión y envío a actos de presentación Mayo de 2020

**OSACTT-24/OSA-3 Mayo de 2020**

Presentación del informe principal Mayo de 2020

**COP-15, CP/MOP-10; NP/MOP-4 Octubre de 2020**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. [Decisión X/2](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-10/cop-10-dec-02-es.pdf), anexo. [↑](#footnote-ref-1)
2. Véase el proyecto de decisión de la Conferencia de las Partes que figura en la recomendación [XXI/1](https://www.cbd.int/doc/recommendations/sbstta-21/sbstta-21-rec-01-es.pdf) del OSACTT. [↑](#footnote-ref-2)